FOLIO: 1332

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1332
Fecha de recepción de la información: 14/09/2022
Empresa: CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V..

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
LC15-11 LAMPARA CON ACCESORIOS	960
TC13-40 LAMPARA CON ACCESORIOS	1,800
TC13-42 LAMPARA CON ACCESORIOS	18,900
TC13-51 LAMPARA CON ACCESORIOS	1,400
TC13-53 LAMPARA CON ACCESORIOS	300
TC13-58 LAMPARA CON ACCESORIOS	950
TC13-66 LAMPARA CON ACCESORIOS	200
TC13-89 LAMPARA CON ACCESORIOS	800
TC31-76 LAMPARA CON ACCESORIOS	2,200
TC31-78 LAMPARA CON ACCESORIOS	400
TSZ-10-20 LAMPARA CON ACCESORIOS	480

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL,RFC	RMCS IMPORTACION Y EXPORTACION S.A. DE C.V. CHIMALPOPOCA 34, COL.OBRERA, DEL.CUAUHTEMOC, CP. 06800, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.Tel/Fax: +52 1 55 5510 8828 R.F.C.: RIE140519H29	CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V., AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 506, INTERIOR OFICINA, COLONIA AGUA AZUL, CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, CP 57500, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO. R.F.C. CCD130304P29

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.